

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LONGITUD SETENTA Y NUEVE LONGSET S.A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-**

En el cantón Samborondón, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil catorce, a las quince horas, comparecen en las oficinas de la Compañía LONGITUD SETENTA Y NUEVE LONGSET S.A. EN LIQUIDACION, ubicadas en el Centro Comercial La Torre, Torre Sur, piso 2, oficina E3, de la ciudad de Samborondón, los accionistas: El señor Guillermo Alejandro Pérez Valencia , propietario de 720 acciones ordinarias y nominativas, al valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el señor Pedro Antonio Jara Rojas, propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas, al valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una . Actúa como Secretario de la Junta el señor Pedro Antonio Jara Rojas y actúa como Presidente el señor Guillermo Alejandro Pérez Valencia. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, que es de OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del día:

- 1) Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2013;
- 2) Conocer y resolver acerca del Informe del Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2013;
- 3) Conocer y resolver acerca del Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Caja de la Compañía al 31 de diciembre del 2013.

Una vez leídos los puntos a tratarse que son aceptados por los accionistas, el Presidente dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones.

**PRIMERO:**

Una vez leído el Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013, y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013;

**SEGUNDO:**

Seguidamente se trata el segundo punto acordado, y una vez leído el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013, y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013;

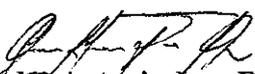
**TERCERO:**

Seguidamente se trata el tercer punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad los informes del Comisario y el Administrador por el ejercicio económico correspondiente al año 2013, y luego de las deliberaciones del caso; la Junta decide por unanimidad: Aprobar el Balance

General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Caja de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013;

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta; una vez transcurridos cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta.-

f) Guillermo Alejandro Pérez Valencia – Accionista y Presidente de la Junta; f/ Pedro Antonio Jara Rojas – Accionista y Secretario de la Junta. **CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía LONGITUD SETENTA Y NUEVE LONGSET S.A. EN LIQUIDACION, celebrada el veinte de marzo del año dos mil catorce.-**

  
Sr. Pedro Antonio Jara Rojas  
SECRETARIO DE LA JUNTA